

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

15

RESOLUCION No. **SC.DIC.A.13. 091****Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO**

CONSIDERANDO:

Que se han presentado a este despacho tres testimonios de la escritura pública otorgada ante el Notario **Público** del Cantón BAÑOS DE AGUA SANTA el **20/Marzo/2013**, que contienen la constitución de la compañía **ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA.**

Que la Unidad Jurídica de Compañías, mediante Memorando Nro. SC.UJ.A.2013.393 de 09/Julio/2013, ha emitido informe favorable para su aprobación.

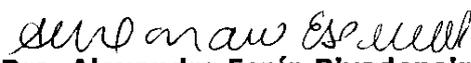
En ejercicio de las atribuciones asignadas mediante Resolución ADM-Q-2011-008 de 17 de enero del 2011; y, SC-INAF-DNRH-G-2011-0464 de 11 de julio de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la constitución de la compañía **ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA.** y disponer que un extracto de la misma se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en el domicilio principal de la compañía.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER: a) Que el Notario antes nombrado, tome nota al margen de la matriz de la escritura que se aprueba, del contenido de la presente resolución; b) Que el Registrador Mercantil o de la Propiedad a cargo del Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía inscriba la referida escritura y esta resolución; c) Que dichos funcionarios sienten razón de esas anotaciones; y, d) Cumplido lo anterior, remítase a la Dirección de Registro de Sociedades, la publicación original del extracto publicado en un periódico de amplia circulación en el domicilio principal de la compañía, copia certificada de la escritura pública inscrita en el Registro Mercantil, original de los nombramientos inscritos de los administradores y original del formulario 01A del Registro Unico de Contribuyentes.

Comuníquese.- DADA y firmada en Ambato, a - **9 JUL. 2013**


Dra. Alexandra Espín Rivadeneira
INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO

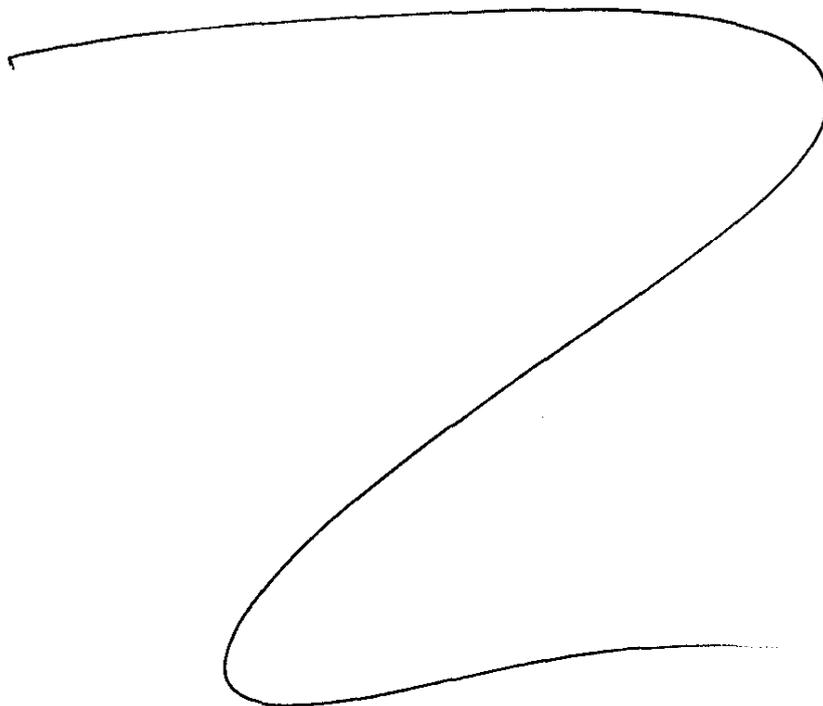
Exp. Reserva 7486385
Nro. Trámite 5.2013.146
CMMM/ *mm*

RAZON DE MARGINACION: POR RESOLUCION NUMERO SC.DIC.A.13.409 DE LA INTENDENTA DE COMPAÑÍAS DE AMBATO de nueve de julio del dos mil trece resuelve aprobar la compañía ADVENTURA RENTA CAR CIA LTDA. por lo cual sienta como tal que tome nota del margen de la escritura matriz, celebrada el veinte de marzo del año dos mil trece .- Doy Fe.- Baños a 11 de julio del 2013.-

EL NOTARIO




Dr. Oswaldo Cisneros Rodriguez
NOTARIO

A large, stylized handwritten signature or scribble, possibly representing the name of the client or another official, written in black ink.

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN BAÑOS DE AGUA SANTA, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

17

1.- Con fecha Quince de Julio de Dos Mil Trece queda inscrito el acto o contrato CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 de fojas 104 a 104 con el número de inscripción 104 celebrado entre: ([COMPAÑIA ADVENTURE RENTA CAR CIA. LTDA. en calidad de RAZÓN SOCIAL], [UBILLUZ BORJA GUIDO FAUSTO en calidad de SOCIOS], [CARRASCO SILVA JANNETH AMPARITO en calidad de SOCIOS], [BARRIONUEVO ACOSTA MARIO RENE en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ BRAVO JUAN MARCONY en calidad de SOCIOS], [ALVAREZ GUEVARA ANA JACQUELINE en calidad de SOCIOS], [VELASQUEZ TAPIA HUALTER HERNAN en calidad de SOCIOS], [VARELA ALARCON SANDER PATRICIO en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ BRAVO OLDER HOMERO en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ BRAVO NELJI ORLANDO en calidad de SOCIOS], [LOPEZ YAGCHIREMA VERONICA MARINESA en calidad de SOCIOS], [SANCHEZ BRAVO MARIO ADOLFO en calidad de SOCIOS], [PORTILLA COBO NORMA LIDIA en calidad de SOCIOS]), en cumplimiento a lo ordenado en la resolución N° [Resolución No. SC.DIC.A.13.409] de fecha [Nueve de Julio de Dos Mil Trece].

Dr. Alvaro Flores Varela
Registrador de la Propiedad.

